

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 418/11**

Rawson (Chubut), Noviembre 18 de 2.011

VISTO: El Expediente N° 30.859, año 2011, caratulado:  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO –  
R/ANT. CONCURSO DE PRECIOS N° 42/11- CONST. ASOCIACIÓN VECINAL  
B° SAN JOSE TW (EXPTE. N° 1609/11-SIPYSP/IPV); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor  
Técnico a fs. 60) Dictamen N° 209/11, Asesor Legal a fs. 61) Dictamen N° 123/11  
y Contador Fiscal a fs. 62) Dictamen N° 429/2011.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el  
considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano  
hará saber oportunamente el resultado recaído en los presentes actuados.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de  
atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES